

Fecha de descarga: 01/01/2026

Cuidadores de vehículos

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Cuidadores de Vehículos](#)

Descripción

Las personas mayores de 18 años interesadas en ser cuidadoras de vehículos en forma legal deben realizar este trámite para obtener su permiso de cuidadoras de vehículos.

Documentación a presentar

- Certificado de habilitación policial, que puede solicitarse en el Mercado Agrícola de Montevideo (José L. Terra 2220, local 77).
- Formulario completo (podés retirarlo en la [Unidad Cuidadores de Vehículos](#), San José 1399 esquina Santiago de Chile).
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- Carné de salud vigente.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Fecha de descarga: 01/01/2026

Reservá hora llamando al 1950 internos 9541 y 9560, de lunes a viernes entre las 10:00 y 18:00 h.

Paso 2

El día y hora reservados acercate a la oficina de la Unidad de Cuidadores de Vehículos (ubicada en San José 1399 esquina Santiago de Chile) con la documentación.

Fecha de descarga: 01/01/2026

Fecha de descarga: 01/01/2026

Tener en cuenta

- El horario de atención presencial es de 11:00 a 17:00 h.
- Este trámite se realiza únicamente con **agenda previa**, solicitada por vía telefónica
- Debés ser mayor de 18 años.
- Una vez obtenido el permiso, estarás sujeto a los controles de la Intendencia de Montevideo.
- La tarea se remite al cuidado del vehículo. Bajo ningún concepto debe intermediar para habilitar el estacionamiento, ni cobrar dinero por encima del tique de estacionamiento tarifado.

Fecha de descarga: 01/01/2026

Fecha de descarga: 01/01/2026

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 01/01/2026

Fecha de descarga: 01/01/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/permiso/cuidadores-de-vehiculos>